

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2011
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con diez minutos del treinta y uno de agosto de dos mil once, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, y de acuerdo a la Convocatoria emitida por el Presidente del Comité en ejercicio de la atribución conferida por la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, se reunieron los integrantes del Comité para dar cumplimiento a la Cláusula Octava del citado Contrato.

La Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del dos mil once del Comité, inició con la verificación de la lista de asistencia por parte del Secretario, estando presentes:

Presidente	Lic. Bernardo Valle Monroy Secretario Ejecutivo
Secretario	Mtro. Samuel Alberto Cervantes López Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa
Vocal	C.P. María Isabel Welsh Narváez Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Suplente)
Invitados	Lic. José Rico Espinosa Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Permanentes	Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal
	C. José Alfredo Martínez Ortega Representante de la Oficina de la Presidencia del Consejo General del IEDF (Suplente)

Invitada

C.P. Angélica Rosas Rodríguez

Directora de Recursos Humanos y
Financieros

El **Presidente** se dirigió a los integrantes del Comité Técnico, y solicitó al Secretario, procediera a verificar la lista de asistencia, con la finalidad de corroborar si existe el quórum necesario para que se pueda celebrar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, a la cual convocó.

El **Secretario** informó que se encontraban presentes: la Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, C.P. María Isabel Welsh Narváez; el Presidente y él mismo, por lo que existía el quórum requerido para celebrar la sesión.

Adicionó que participan en la sesión en calidad de invitados permanentes los siguientes funcionarios: Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el C. José Alfredo Martínez Ortega representante de la Oficina de la Presidencia del Consejo General de este Instituto y el Lic. José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del propio Instituto. Así como, la C.P. Angélica Rosas Rodríguez, Directora de Recursos Humanos y Financieros, como invitada.

Dado la existencia del quórum para celebrar la sesión, en términos de la Cláusula Octava, inciso d), del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, se declaró el inicio de ésta, por lo que se dio lectura al proyecto del Orden del Día, al siguiente tenor:

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2011 del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del informe sobre el saldo del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, al día de la fecha de la sesión.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No

Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, para la liquidación de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los CC. David Fernando Fonseca Ordóñez, Elizabeth Chávez López y Roberto García Pineda.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual, el Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, instruye a la Fiduciaria a realizar un traspaso de recursos entre las Subcuentas del referido Fideicomiso, con el objeto de dotar de recursos a la Subcuenta de Reserva Laboral; lo anterior, para seguir cumpliendo con las obligaciones que en esa materia se generen para el Instituto Electoral del Distrito Federal.

En uso de la palabra el **Contralor General** comentó que del análisis del Orden del Día en el punto cinco, faltan en la relación para el trámite de su terminación de relación laboral los CC. Ernesto Ríos García y Roque Gregorio Gabriel Carmona, al respecto, solicitó su aclaración, dado que el quince de agosto la Junta Administrativa los aprobó.

Al respecto, el **Presidente** señaló en relación con los dos trabajadores que faltan, ya se están integrando los expedientes correspondientes para presentarlos ante éste Comité y estar en posibilidades de pagar los montos convenidos.

A lo que el **Contralor General** sugirió que para no alterar el Orden del Día, se aclare nada más lo antes comentado.

Al no haber intervenciones se procedió a tomar la votación respectiva.

El **Secretario** consultó en votación económica la aprobación del Proyecto del Orden del Día; mismo que se aprobó por unanimidad.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2011 del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

En uso de la voz, el **Secretario** informó que se recibió oficio por parte de la Contraloría General con sugerencias a la estructura del Informe de Seguimiento de Acuerdos, aclarando que por cuestiones de tiempo se circuló con el formato anterior, entregando en la mesa la nueva presentación.

El **Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos** solicitó que en párrafos finales de la hoja uno, segunda viñeta, se especifique que se está hablando de contratación de arrendamientos, de igual manera, se corrija la referencia a los distritos, debiendo ser distritos XXIV y XXXIV.

El **Contralor General** agradeció el que se atendiera la propuesta de elaborar el Informe de Seguimiento de Acuerdos en el formato propuesto, y explicó la finalidad del cuadro y las diferentes columnas que lo integran, especificando que el seguimiento de acuerdo sería de tres tipos, el "S" que significa que es para Seguimiento; el "R", que sólo es para Registro y el "L" relativo a Legalidad. Asimismo agregó que en ese momento haría entrega de seis hojas de comentarios de fondo, con el objeto de que los mismos se integrarán al Seguimiento de Acuerdos.

El **Presidente** agradeció a la Contraloría General el esfuerzo realizado y la propuesta presentada, y al no haber más intervenciones, tuvo por recibido el informe presentado.

4. Presentación del informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, al día de la fecha de la sesión.

En uso de la palabra el **Contralor General** solicitó el saldo del fideicomiso.

Por lo anterior, el **Secretario** comentó que en sesión pasada se había acordado que si no se presentaba la fiduciaria, no se entregaría ningún documento relacionado con el saldo, porque se quiere tener registro de la presencia de la misma y que sea ella la que proporcione el saldo.

El **Contralor General** manifestó que lo acordado fue que la fiduciaria asistirá solamente a las sesiones ordinarias, siendo ésta la responsable de proporcionar

el saldo, y para las sesiones extraordinarias será el enviado por la misma, solicitando dejar el punto pendiente.

Al respecto, el **Presidente** señaló que se le solicitaron mediante oficio a la fiduciaria los requerimientos pendientes de entregar.

En el mismo contexto, el **Contralor General** reiteró a los integrantes del Comité Técnico el tema de la sustitución fiduciaria proponiendo nuevamente a BANSEFI, que como Nacional Financiera son Instituciones Gubernamentales y se encargan de la atención de Fideicomisos Públicos gubernamentales, con la intención de mejorar el resultado que se ha obtenido hasta el día de la fecha de Banorte.

El **Presidente**, no habiendo más comentarios, tuvo por no presentado el informe.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, para la liquidación de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los CC. David Fernando Fonseca Ordóñez, Elizabeth Chávez López y Roberto García Pineda.

En este punto, el **Presidente** comentó que la Junta Administrativa aprobó además de los tres convenios presentados en este acuerdo, otros dos convenios de los CC. Ernesto Ríos García y Roque Gregorio Gabriel Carmona, de los cuales se está recabando e integrando la documentación correspondiente para su presentación en la próxima sesión.

Por otro lado, el **Contralor General** manifestó que existen diferencias en el caso del C. Roberto García Pineda en la fecha de ingreso manifestada en su oficio y la fecha del convenio que firma, solicitando la aclaración; situación igual a la del C. Gerardo Espinosa Mendieta de la cual se sigue en espera de la aclaración.

Adicionalmente comentó que si bien el Sr. Pineda ya firmó y acepto la fecha de ingreso, se sigue con el problema latente, ya que hay dos años y meses de diferencia, que en su caso, podrían significar algún elemento procesal, en el

caso de que estos ex – trabajadores concurren al Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, hizo entrega de las observaciones respectivas, reiterando la necesidad de aclarar las diferencias en fechas y solicitó una corrección de forma respecto al último párrafo del acuerdo en comento.

Al no haber comentarios adicionales, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

Proyecto de Acuerdo, consistente en el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los CC. David Fernando Fonseca Ordoñez, Elizabeth Chávez López y Roberto García Pineda; de la siguiente manera:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE	INSTRUMENTO DE PAGO DEL IMPORTE AL BENEFICIARIO	ISR GENERADO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACION LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	TOTAL
DAVID FERNANDO FONSECA ORDOÑEZ	PAGO NETO DEL IMPORTE DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACION LABORAL A CARGO DEL FIDEICOMISO	\$87,036.67 (Ochenta y siete mil treinta y seis pesos 67/100 M.N.)	CHEQUE DE CAJA	\$14,697.09 (Catorce mil seiscientos noventa y siete pesos 09/100 M.N.)	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 B	\$101,733.76 (Ciento un mil seiscientos treinta y tres pesos 76/100 M.N.)
ELIZABETH CHÁVEZ LÓPEZ	PAGO NETO DEL IMPORTE DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACION LABORAL A CARGO DEL FIDEICOMISO	\$79,727.54 (Setenta y nueve mil setecientos veintisiete pesos 54/100 M.N.)	CHEQUE DE CAJA	\$12,843.05 (Doce mil ochocientos cuarenta y tres pesos 05/100 M.N.)	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 B	\$92,570.59 (Noventa y dos mil quinientos setenta pesos 59/100 M.N.)
ROBERTO GARCÍA PINEDA	PAGO NETO DEL IMPORTE DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACION LABORAL A CARGO DEL FIDEICOMISO	\$274,730.07 (Doscientos setenta y cuatro mil setecientos treinta pesos 07/100 M.N.)	CHEQUE DE CAJA	\$81,406.43 (Ciento y un mil cuatrocientos seis pesos 43/100 M.N.)	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 B	\$356,136.50 (Trescientos cincuenta y seis mil ciento treinta y seis pesos 50/100 M.N.)

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual, el Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, instruye a la Fiduciaria a realizar un traspaso de recursos entre las Subcuentas del referido Fideicomiso, con el objeto de dotar de recursos a la Subcuenta de Reserva Laboral; lo anterior, para seguir cumpliendo con las obligaciones que en esa materia se generen para el Instituto Electoral del Distrito Federal.

En este punto, el **Contralor General** realizó observaciones de forma y fondo al Proyecto de Acuerdo, indicando que es muy sano ir alimentando la subcuenta de Reserva Legal, sin embargo la Contraloría no puede dejar de observar que hay diferencias en los saldos y en las cifras presentadas, en los reportes que se han remitido a la contraloría hasta este momento, por ello el interés de que todos los integrantes de este Cuerpo Colegiado, conocieran la opinión de esta Fiscalizadora, que es muy transparente. Asimismo, manifestó que se encuentra pendiente la explicación a los seis millones doscientos diez mil pesos, lo que se ha hecho del conocimiento del Presidente de este Comité, considerando que esto es muy importante porque pudiera ser una fuente alterna de financiamiento para el Fideicomiso.

De acuerdo al reporte de la venta de los bienes que realizó el Instituto, sobre todo de los vehículos y de la cocina, el Instituto tuvo un ingreso conforme avalúo de quinientos veintisiete mil pesos, contra el precio real de venta que ascendió a la cantidad de setecientos veinte mil pesos, por lo que la suma de los seis millones señalados más estos setecientos veinte mil pesos, son casi siete millones, con los que se podría estar capitalizando el patrimonio del Fideicomiso.

Con independencia de lo anterior, el Contralor General, reiteró que se deben aclarar las cifras que menciona el proyecto de Acuerdo presentado a aprobación, ya que señala que se tiene un pasivo al treinta y uno de agosto por la cantidad de seis mil novecientos cincuenta y ocho pesos, cuyo importe desde el punto de vista de la Contraloría General, no corresponde a la realidad, ya que se ha autorizado el retiro del patrimonio de Ignacio Rivera, Fernando Romero, Jorge Carranza, Torís Madera y Espinosa Mendieta, y en esta sesión los retiros de García Pineda, Elizabeth y David Fernando y, de conformidad con las cuentas formuladas por la Contraloría, también existe una diferencia considerable, por

lo que sugirió que se presenten al Comité Técnico, saldos actualizados, a efecto de transparentar las cuentas.

Continuó señalando el Contralor General, que la evaluación actuarial, fue formulada en 2010, y hoy es obsoleta, ya que la base para su cálculo ha variado sustancialmente, por lo que es innegable la necesidad de tener un nuevo cálculo, por lo menos para tener actualizados los montos en pesos y centavos, ya que hasta no conocer las cifras actuales, la antidad de traspasar que se propone asciende a doce millones y en opinión de esta Contraloría General, sería superior.

Agregó que en conclusión los traspasos entre las subcuentas del fideicomiso son totalmente legales y el Comité cuenta con facultades para determinarlo, sin embargo, recomendó no llevar a cabo el traspaso hasta que no se aclaren los movimientos y las diferencias en los saldos.

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos propuso se suprima el inciso b) de los considerandos siete y diez del Proyecto de Acuerdo.

La Directora de Recursos Humanos y Financieros en respuesta a lo planteado por la Contraloría General comentó que se está haciendo una revisión y análisis para la integración de la cifra, el cual se les hará llegar según lo acordado en la mesa de trabajo.

En el mismo contexto el Contralor General señaló que las cifras que se tienen no cuadran y, preguntó porqué se propone el traspaso de doce millones y no quince o veinte o cuatro, cuando la única referencia que a la fecha se tiene son diez, de acuerdo a la anterior valuación actuarial, porque el determinar doce millones sería al arbitrio de los integrantes del Comité Técnico ya que no existe algún fundamento legal al respecto, sobre todo cuando las cuentas no cuadran.

Asimismo, reiteró la petición de dejar el punto o la sesión abierta para la verificación de los saldos presentados.

El Presidente manifestó que de no haber objeción a la propuesta de la Contraloría, estaría de acuerdo siempre y cuando, se reanude a la brevedad la sesión por lo que propuso en términos del artículo octavo de las Reglas de Operación que rige a este Comité declarar en sesión permanente, en ese sentido preguntó si existía algún inconveniente.

El **Contralor General** solicitó se pidiera el saldo al día de hoy a la fiduciaria para saber exactamente cuánto se tiene en caja.

El **Presidente** manifestó que se realizará la comunicación pertinente, pero que la fiduciaria se tarda en entregarlo, por lo que se tendría el corte del saldo del mes pasado.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del treinta y uno de agosto de dos mil once y con fundamento en el artículo octavo de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento de los Fines del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, se declara en receso la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de su Comité Técnico. -----

REANUDACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos del doce de septiembre de dos mil once, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, y de acuerdo a la Convocatoria emitida por el Presidente del Comité en ejercicio de la atribución conferida por la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, se reunieron los integrantes del Comité para dar cumplimiento a la Cláusula Octava del citado Contrato.

La reanudación de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité inicio con la verificación de la lista de asistencia por parte del Secretario, estando presentes:

Presidente

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

Secretario

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa

Vocal

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Suplente)

**Invitados
Permanentes**

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos

Lic. Miguel Ramírez Pérez
Subcontralor de Responsabilidades e
Inconformidades y Representante de la
Contraloría General (Suplente)

C. José Alfredo Martínez Ortega
Representante de la Oficina de la Presidencia
del Consejo General (Suplente)

Invitada

C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Directora de Recursos Humanos y
Financieros

El **Presidente** se dirigió a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, y solicitó al Secretario, procediera a verificar la lista de asistencia, con la finalidad de corroborar si existe el quórum necesario para que se pueda reanudar la Décima

Cuarta Sesión Extraordinaria declarada en receso el treinta y uno de agosto de dos mil once.

El **Secretario** informó que se encontraban presentes: la Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, C.P. María Isabel Welsh Narváz; el Presidente y él mismo, por lo que existía el quórum requerido para reanudar la sesión.

Adicionó que participan en la sesión en calidad de invitados permanentes los siguientes funcionarios: Lic. Miguel Ramírez Pérez, Subcontralor de Responsabilidades e Inconformidades adscrito a la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal, quien mediante oficio IEDF/CG/701/2011 de seis de septiembre del presente año, fue designado suplente del Contralor General para participar en los trabajos de este Comité Técnico; Lic. José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Distrito Federal y el C. José Alfredo Martínez Ortega, representante de la Oficina de la Presidencia del Consejo General de

este Instituto. Así como, la C.P. Angélica Rosas Rodríguez, Directora de Recursos Humanos y Financieros, como invitada.

El **Presidente**, en virtud de que existía el quórum necesario declaró reanudada la sesión y le solicitó al Secretario del Comité, diera lectura al punto del Orden del Día pendiente por tratar.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual, el Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, instruye a la Fiduciaria a realizar un traspaso de recursos entre las Subcuentas del referido Fideicomiso, con el objeto de dotar de recursos a la Subcuenta de Reserva Laboral; lo anterior, para seguir cumpliendo con las obligaciones que en esa materia se generen para el Instituto Electoral del Distrito Federal.

En uso de la palabra, el **representante de la Contraloría General** realizó observaciones a los considerandos catorce, dieciocho y diecinueve del acuerdo de merito, relativos a los montos reflejados, y solicitó la aclaración de cuál fue la base de cálculo con la cual se llegó a la cifra de doce millones de pesos.

En uso de sus atribuciones, el **Presidente** derivado de la incorporación por primera ocasión del Lic. Miguel Ramírez Pérez en su calidad de suplente en el seno de este Comité, solicitó a los integrantes del Comité Técnico e invitados ponerse de pie para tomarle la protesta de Ley correspondiente al Lic. Miguel Ramírez.

Continuando con su intervención, el representante suplente del Contralor General, reiteró las observaciones realizadas y solicitó actualizar las cifras del considerando veinte, relacionadas con el estado de cuenta.

El **Secretario** aclaró que este punto se declaró en permanente a efecto de realizar el análisis conducente a petición de la Contraloría General.

Por otro lado, el **Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos** ratificó su propuesta de suprimir el inciso b) del segundo convenio modificatorio que invoca la facultad y obligación de este Comité para autorizar las erogaciones que se realicen con cargo al patrimonio del fideicomiso.

Al no haber más intervenciones, el proyecto de mérito se aprobó por unanimidad con las consideraciones vertidas en la mesa por la Contraloría General y el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

El **Presidente** pidió al Secretario informar a los integrantes de este Comité si existía algún otro punto listado en el Orden del Día.

El **Secretario** informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el Orden del Día.

El **Presidente**, al no haber otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del doce de septiembre de dos mil once, declaró cerrada y concluida la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

CONSTE

EL PRESIDENTE


Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

EL SECRETARIO


Mtro. Samuel Alberto Cervantes
López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

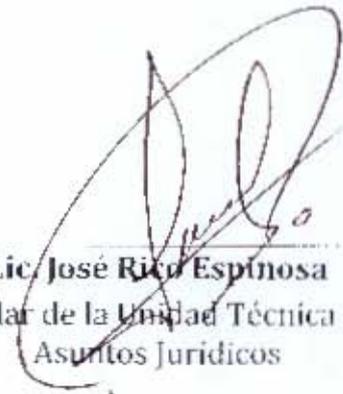
VOCAL


C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la
Dirección de Adquisiciones,
Control Patrimonial y Servicios
(Suplente)

INVITADOS PERMANENTES



C. José Alfredo Martínez Ortega
Representante de la Oficina de la
Presidencia del Consejo General
(Suplente)



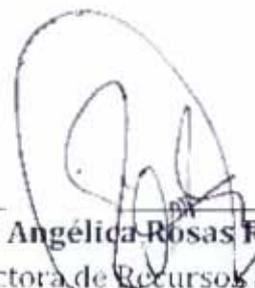
Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos



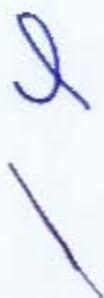
Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General del Instituto
Electoral del Distrito Federal



Lic. Miguel Ramírez Pérez
Subcontralor de Responsabilidades e
Inconformidades y Representante de la
Contraloría General (Suplente)



C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Directora de Recursos Humanos y
Financieros (Invitada)



Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, iniciada y declarada en receso el treinta y uno de agosto de dos mil once, y concluida el día doce de septiembre del mismo año.